

FUERO DE RESPONSABILIDAD  
PENAL JUVENIL: IPP INICIADAS  
POR BIEN JURÍDICO  
PROTEGIDO

TOTAL PROVINCIAL

AÑO 2012

FUENTE: SIMP

La información estadística publicada a continuación representa la cantidad de investigaciones penales preparatorias iniciadas por bien jurídico protegido en el período indicado.

Se contempla en el FRPJ, toda IPP en la que se encuentra imputado o sindicado, al menos un joven menor de 18 años de edad.

La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados.

En el año 2012, aproximadamente el 21 % de las IPP iniciadas en el Fuero, incluye al menos un imputado/sindicado mayor de edad.

La desagregación sólo de algunos delitos atiende a la alta incidencia sobre la cantidad total de delitos cometidos o bien, por la afectación de bienes jurídicos esenciales.

Las IPP iniciadas comprenden todas las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público Fiscal ya sea por delitos consumados como tentados.

A los efectos de la confección de la presente, en los casos de concursos de delitos, se consideró el primer delito ingresado en el sistema informático.

# IPP Iniciadas en la Provincia de Buenos Aires

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Año 2012

Por Bien Jurídico protegido

Bien Jurídico Protegido	Delito	Año 2012			% IPP iniciadas por delito
		Consumado	Tentado	TOTAL	
Delitos contra las personas	Homicidio	103	94	197	0,67%
	Homicidio criminis causa	21	8	29	0,10%
	Otros homicidios agravados	19	5	24	0,08%
	Homicidio en ocasión de robo	10	2	12	0,04%
	Homicidio culposo	21	-	21	0,07%
	Lesiones culposas			493	1,67%
	Lesiones leves			3.828	12,95%
Delitos contra la integridad sexual	Otros delitos contra las personas			476	1,61%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal			85	0,29%
	Otros delitos contra la integridad sexual			739	2,50%
Delitos contra la libertad	Amenazas			2.240	7,58%
	Otros delitos contra la libertad			218	0,74%
Delitos contra la propiedad	Daño			1.368	4,63%
	Estafa			10	0,03%
	Hurto			2.168	7,34%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública			334	1,13%
	Robo			3.319	11,23%
	Robo agravado uso de arma			2.336	7,91%
	Otros robos agravados			1.577	5,34%
	Secuestro extorsivo			3	0,01%
Delitos contra la seguridad pública	Otros delitos contra la propiedad			73	0,25%
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N°23.737 <sup>1</sup>			2.714	9,18%
	Delitos contra la seguridad pública			731	2,47%
Delitos contra el orden Público				8	0,03%
Delitos contra la Adm. Pública	Encubrimiento			2.077	7,03%
	Otros delitos contra la administración pública			1.085	3,67%
Delitos contra la fe Pública				153	0,52%
Leyes <sup>2</sup>				91	0,31%
Otros delitos <sup>3</sup>				114	0,39%
Otros <sup>4</sup>				3.027	10,24%
<b>Total general</b>				<b>29.550</b>	<b>100,00%</b>

Fuente de datos: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público)

Datos extraídos de la base SIMP de fecha 08/02/13

## Referencias

**IPP del FRPJ:** Se contempla en el FRPJ, toda IPP en la que se encuentra imputado o sindicado, al menos un joven menor de 18 años de edad.

La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados.

En el año 2012, aproximadamente el 21% de las IPP iniciadas en el Fuero, incluye al menos un imputado/sindicado mayor de edad.

**Delito:** Tratándose de concursos de delitos, a los efectos estadísticos, se ha considerado únicamente el primer delito ingresado en el sistema. Excepto para los homicidios, no se discriminó entre consumado o en tentativa.

<sup>1</sup> Incluye IPP iniciadas por infracción Ley n° 23.737 - Ley de Estupefacientes.

<sup>2</sup> Leyes: n° 14.346; n° 24.270; n° 8.031, etc.

<sup>3</sup> Otros delitos: Posible comisión de delito de acción pública.

<sup>4</sup> Otros: Averiguación de paradero; Averiguación de ilícito; Denuncia; etc.